





# BASES LEGALES DE URRACA GAMES

## INDICE

1. Urraca Games.....	3
2. Localización del evento .....	3
3. Fases de la competición.....	3
4. Plazas por categoría .....	4
5. Categorías y estándares de Urraca Games .....	5
6. Fechas .....	8
7. Coste para participar.....	9
8. Atletas invitados y wild card.....	9
9. Autorización de menores.....	10
10. Cesión de imagen.....	10
11. Renuncia de responsabilidad y liberación de consentimiento informado Urraca Games 2025.....	11
12. Check in .....	15
13. Normas generales.....	15
14. Requisitos para Urraca Games. ....	17
15. Cancelación de una categoría.....	18
16. Directrices y notas adicionales.....	18
17. Procedimientos estándar de competición .....	20
18. Proceso de apelación de la competición .....	24
19. Reglas en la competición .....	27
ANEXO I .....	30
ANEXO II .....	31



# 1. Urraca Games

La provincia de Zamora acoge uno de los eventos de crosstraining más importantes de Castilla y León, del 12 al 14 de septiembre de 2025. Urraca nace para ser conocida por su buen ambiente y trato a los atletas, su turismo, su cultura y su gastronomía. Al celebrar este evento en Zamora, buscamos dar a conocer nuestra desconocida ciudad, con todas sus posibilidades gastronómicas, culturales y turísticas.

## Urraca Events S.L.

Somos una sociedad limitada, con CIF: B56550684, destinada a la organización y celebración de eventos deportivos, con el fin de ofrecer una experiencia saludable, familiar y competitiva.

Pueden producirse cambios en las políticas, regulaciones, requisitos y estándares en cualquier momento sin previo aviso. La responsabilidad final de conocer los requisitos y regulaciones de Urraca Games recae en el atleta que compete.

## Club deportivo federado halterofilia Zamora

Somos un club de halterofilia, con CIF: G56541451, que busca llevar una competición de crosstraining a Zamora, que sea referente en España.

# 2. Localización del evento

U.G. se celebrará en el recinto ferial de Ifeza y otra localización cercana aún por definir, por correo y redes sociales, se irá desvelando este otro escenario.

# 3. Fases de la competición

\*Fase online:

- Para la categoría **Rx individual** se usará **un único clasificatorio**.
- Para el **resto de categorías**, se hará por **orden de registro** a través de la app wodbuster, hasta llenar plazas, dichas categorías son:
  - + Parejas mujer- mujer ESCALADO
  - + Parejas hombre-hombre INTERMEDIO y ESCALADO,
  - + Parejas mixtas INTERMEDIO
  - + Equipos Rx, INTERMEDIO y ESCALADO.

\*Fase presencial:

- 12, 13 y 14 de septiembre en Zamora de 2025, recinto ferial de IFEZA y otra localización aun por desvelar.



En caso de que, por causas ajenas a la dirección del evento, no se pudiera realizar la competición en el recinto nombrado, como inclemencias del tiempo, etc, U.G. se reserva el derecho de cambiar la localización del evento.

## 4. Plazas por categoría

En la fase presencial, se contará con estas plazas para cada categoría:

- \*Rx Mujer: 15 atletas.
- \*Rx Hombre: 15 atletas.
- \*Parejas intermedio (H-H): 30 plazas.
- \*Parejas escalados (H-H): 30 plazas.
- \*Parejas intermedio (M-H): 15 plazas.
- \*Parejas escalados (M-M): 30 plazas.
- \*Equipo Rx: 30 plazas.
- \*Equipo intermedio: 30 plazas.
- \*Equipo escalado: 30 plazas.

En caso de que una categoría no se llene, el número mínimo de participantes para llevarla a cabo será de 10 atletas, en caso de no celebrarse o llenarse una categoría, U.G. se reserva el derecho de ampliar plazas a otras categorías que tuvieran atletas en lista de espera.

Las plazas para el wod de la final presencial de cada categoría, serán mínimo las siguientes:

- \*Rx Mujer: 15 atletas.
- \*Rx Hombre: 15 atletas.
- \*Parejas intermedio (H-H): 15 plazas.
- \*Parejas escalados (H-H): 15 plazas.
- \*Parejas intermedio (M-H): 15 plazas.
- \*Parejas escalados (M-M): 15 plazas.
- \*Equipos Rx: 15 plazas.
- \*Equipos intermedio: 15 plazas.
- \*Equipos escalado: 20 plazas.



## 5. Categorías y estándares de Urraca Games

### **Rx INDIVIDUAL: hombre y mujer**

Requerimientos para ATLETAS Rx.

Categoría apta sólo para atletas experimentados que tengan un nivel alto de “fitness”, así como experiencia en competición. Estos atletas, tanto hombres como mujeres tienen que poder realizar todos los movimientos de entrenamiento funcional.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 100/70Kg
- SNATCH 80/55Kg
- MANCUERNAS 30/22.5Kg

### **PAREJAS MUJER - MUJER ESCALADO**

Estas parejas de atletas deberán estar formada por 2 mujeres.

Requerimientos para ATLETAS ESCALADAS.

Categoría apta para atletas con cierto dominio en movimientos de gimnasia, halterofilia y powerlifting, pero con alguna carencia en movimientos intermedios o avanzados.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 35Kg
- SNATCH 25Kg
- MANCUERNAS 10Kg

### **PAREJAS HOMBRE - HOMBRE INTERMEDIO**

Estas parejas de atletas deberán estar formadas por 2 hombres.

Requerimientos para ATLETAS INTERMEDIOS.

Categoría apta para atletas con cierto dominio en movimientos de gimnasia, halterofilia y powerlifting, pero con alguna carencia en movimientos intermedios o avanzados.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 70Kg
- SNATCH 50Kg
- MANCUERNAS 22.5Kg



### **PAREJAS HOMBRE - MUJER INTERMEDIO**

Estas parejas de atletas deberán estar formadas por 1 hombre y 1 mujer.  
Requerimientos para ATLETAS INTERMEDIOS.

Categoría apta para atletas con cierto dominio en movimientos de gimnasia, halterofilia y powerlifting, pero con alguna carencia en movimientos intermedios o avanzados.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 70/45Kg
- SNATCH 50/35Kg
- MANCUERNAS 22.5/15Kg

### **PAREJAS HOMBRE - HOMBRE ESCALADO**

Estas parejas de atletas deberán estar formadas por 2 hombres.

Requerimientos para ATLETAS ESCALADOS.

Categoría apta para atletas con cierto dominio en movimientos de gimnasia, halterofilia y powerlifting, pero con alguna carencia en movimientos intermedios o avanzados.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 50Kg
- SNATCH 40Kg
- MANCUERNAS 17.5Kg

### **EQUIPOS RX.**

Los equipos deberán estar formados por 3 hombres y 1 mujer.

Requerimientos para ATLETAS RX.

Categoría apta sólo para atletas experimentados que tengan un buen nivel de "fitness", así como alguna experiencia en competición. Estos atletas, tanto hombres como mujeres tienen que poder realizar todos los movimientos de entrenamiento funcional.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 100/70Kg
- SNATCH 80/55Kg
- MANCUERNAS 30/22.5Kg



### **EQUIPOS INTERMEDIO.**

Los equipos deberán estar formados por 3 hombres y 1 mujer.

Requerimientos para ATLETAS INTERMEDIOS.

Categoría apta para atletas con cierto dominio en movimientos de gimnasia, halterofilia y powerlifting, pero con alguna carencia en movimientos intermedios o avanzados.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 70/45Kg
- SNATCH 50/35Kg
- MANCUERNAS 20/12.5Kg

### **EQUIPOS ESCALADO**

Los equipos deberán estar formados por 3 hombres y 1 mujer.

Requerimientos para ATLETAS ESCALADOS.

Categoría apta para atletas con cierto dominio en movimientos de gimnasia, halterofilia y powerlifting, pero con alguna carencia en movimientos intermedios o avanzados.

Algunos ejemplos de requerimientos para la categoría.

- CLEAN & JERK 50/35Kg
- SNATCH 40/25Kg
- MANCUERNAS 17.5/10Kg



## 6. Fechas

-Las fechas clave en el desarrollo del evento:

### **DICIEMBRE**

\*Apertura de inscripciones: día 5-12-2024

### **ENERO**

\*Presentación WOD único clasificatorio para los Rx 8-1-2025

\*Fin inscripciones on-line con clasificatorio 22-1-2025

\*Último día para subir resultados WOD 1 a Wodbuster 22-1-2025

### **FEBRERO**

\*Resultados provisionales, inicio de reclamaciones 12-2-2025

\*Fin de reclamaciones, resultados oficiales fase final 15-2-2025

\*Inicio inscripción fase final de los clasificados por el clasificatorio 19-2-2025

\*Cierre inscripciones para la fase final de todas las categorías 26-2-2024





## 7. Coste para participar

Precios por categorías:

### **\*Atletas con clasificatorio:**

- Rx hombre y mujer:
  - +Precio clasificatorio: 30 €
  - +Precio fase final: 80 €

### **\*Atletas sin clasificatorio:**

- Parejas intermedio (H-H):
  - +Precio fase final: 200 €
- Parejas escalado (H-H):
  - +Precio fase final: 200 €
- Parejas intermedio (M-H):
  - +Precio fase final: 200€
- Parejas escalado (M-M):
  - +Precio fase final: 200 €
- Equipo intermedio (H-H-M):
  - +Precio fase final: 400 €
- Equipo escalado (H-H-M):
  - +Precio fase final: 400 €
- Equipo Rx (H-H-H-M):
  - +Precio fase final: 400€




## 8. Atletas invitados y wild card

La organización se reserva el derecho, con total autonomía y discreción, de invitar a cualquier atleta cuya presencia pueda dar prestigio y valor deportivo a la competición, así como a aceptar o rechazar la inscripción de cualquier atleta.

## 9. Autorización de menores

La documentación de obligatorio cumplimiento a rellenar por cualquier menor que quiera competir, ser voluntario o acudir como público a Urraca Games. Este se encuentra en el Anexo I y II. Con la firma de dichas normas se aceptas estas normas, será el atleta quien deberá hacernos llegar vía mail a [info@urracagames.com](mailto:info@urracagames.com).



**ANEXO II  
AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA  
PERSONAS MENORES DE EDAD**

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de las personas menores de edad, mediante la presente, yo, D/Dña. \_\_\_\_\_ mayor de edad, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_, Y con domicilio en: \_\_\_\_\_, en calidad de padre, madre, tutor legal o tutora legal.

Autorizo a, \_\_\_\_\_, menor de edad, con fecha de nacimiento el \_\_\_\_\_, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_ a participar como atleta en la competición de Urraca Games 2025.

A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de su participación en los actos o actividades anteriormente citados. Aceptamos por tanto que esta autorización tendrá vigencia para los días 12, 13 y 14 de septiembre del 2025.


Con el objeto de demostrar nuestra relación de parentesco, se adjunta copia de mi documento de identidad, así como de la documentación que acredita la patria potestad que tengo legalmente atribuida.

En conformidad con lo expresado firmo

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

31



**DOCUMENTO DE EXONERACIÓN DE  
RESPONSABILIDADES TUTORES**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_ en calidad de padre, madre, tutor legal o tutora legal de la persona menor de edad con nombre \_\_\_\_\_. Me responsabilizaré de que la persona menor permanecerá en todo momento bajo su control, asumiendo la responsabilidad que pueda efectuar la persona menor a terceras personas por cualquier daño patrimonial y/o personal.

Exonera de toda clase de responsabilidad a la empresa organizadora de Urraca Games 2025 como su equipo de organización, patrocinadores y/o colaboradores de los daños de cualquier tipo patrimoniales y/o personales que pueda sufrir la persona menor como consecuencia de permanecer dentro del recinto donde se celebra la I edición de Urraca Games.

Así mismo, autorizo a que su imagen pueda ser captada por cualquiera del equipo de audiovisuales, de comunicación, de organizadores y/o patrocinadores del evento de URRACA GAMES, realizado en Zamora el 12, 13 y 14 de septiembre de 2025.

Que su imagen, tomada durante el desarrollo de dicho evento, pueda ser divulgada en cualquier soporte (como folletos, cartelería, redes sociales, videos, etc.) y por cualquier medio de comunicación con la finalidad de informar y promocionar los eventos o competiciones organizados por Urraca Events, SL. En ambos casos no habrá lugar a compensación económica de cualquier clase.

La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada sin límite temporal, ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Esta autorización de utilización de su imagen se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, referencia BOE-A-1982-11196 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

ME LLAMO: HE VENIDO CON: Nº LOCALIZADOR ENTRADA: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2:
--

32



## 10. Cesión de imagen

Con la aceptación de dichas normas, el atleta **CONFIRMA LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE SU IMAGEN** en las siguientes condiciones:

Que mi imagen pueda ser captada por cualquiera del equipo de audiovisuales, de comunicación, de organizadores y/o patrocinadores del evento de URRACA GAMES, realizado en Zamora del 12-14 de septiembre de 2025.

Que mi imagen, tomada durante el desarrollo de dicho evento, pueda ser divulgada en cualquier soporte (como folletos, cartelería, redes sociales, vídeos, etc.) y por cualquier medio de comunicación con la finalidad de promocionar los eventos o competiciones organizados por Urraca Events SL.

La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada sin límite temporal, ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Esta autorización de utilización de mi imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, referencia BOE-A-1982-11196 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

## 11. Renuncia de responsabilidad y liberación de consentimiento informado Urraca Games 2024

LA PRESENTE RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD Y LIBERACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO se realiza a partir del 12 de septiembre de 2025 por el "atleta" que acepta las normas, a favor de Urraca Events S.L. con CIF B56550684, y Club Deportivo de Halterofilia Zamora con CIF G56541451, como organizadores del evento deportivo Urraca Games. La cual actúa como sociedad de responsabilidad limitada, que más adelante aparecerá como "Urraca Games".

### RECIPIENTES

A. Que Urraca Games ofrece eventos, competiciones deportivas de cross training y servicios relacionados (en adelante los "servicios"). El deportista desea (i) utilizar los Servicios o participar en una o más actividades relacionadas con los Servicios, y (ii) emprender dichos Servicios o actividades relacionadas con los Servicios con pleno conocimiento de la posibilidad de que se produzcan lesiones físicas como consecuencia de los Servicios o de las actividades relacionadas con los mismos y acepta asumir el riesgo total de cualquier lesión.

B. El deportista reconoce que la Urraca Games no podrá y no prestará los Servicios o las actividades relacionadas con los mismos sin la ejecución de este Descargo.



Acuerdo ahora, por tanto, en consideración a que se le permita participar en los Servicios y en las actividades relacionadas con los mismos, además del pago de cualquier cuota o cargo que se deba a Urraca Games, el deportista acepta lo siguiente:

1. El deportista reconoce que ha sido informado, entiende y es plenamente consciente de que la participación en los Servicios y las actividades relacionadas con ellos es una actividad potencialmente peligrosa. Además, el deportista reconoce y acepta que (a) El deportista ha sido informado, entiende y es plenamente consciente de que las actividades de cross training, incluidos los Servicios y las actividades relacionadas con ellos, implican un riesgo de lesiones graves y pueden provocar afecciones y problemas médicos graves como, sin limitación, presión arterial anormal, desmayos, trastornos del ritmo cardíaco, derrames cerebrales, ataques cardíacos e incluso la muerte. El deportista participa voluntariamente en los Servicios y en las actividades relacionadas con ellos con pleno conocimiento, comprensión y apreciación de los peligros que entrañan y, por la presente, asume y acepta expresamente todos los riesgos de lesión, condiciones médicas adversas, discapacidad y muerte relacionados de alguna manera con los Servicios.

2. El deportista declara por la presente que está físicamente sano y que no padece ninguna afección, impedimento, enfermedad, dolencia u otra dolencia que impida su participación en los Servicios o en cualquier actividad relacionada con ellos. El deportista reconoce además que ha sido informado de la necesidad de contar con la aprobación de un médico para su participación en los Servicios o en cualquier actividad relacionada con ellos. El deportista también reconoce que se le ha recomendado que se someta a un examen físico anual o más frecuente y que consulte a su médico sobre la actividad física, el ejercicio y el uso de equipos de ejercicio. El deportista reconoce que, o bien se ha sometido a un examen físico y ha recibido el permiso de su médico para participar, o bien ha decidido participar en los Servicios o en las actividades relacionadas con ellos sin la aprobación de su médico, y asume por la presente toda la responsabilidad de su participación en los Servicios y en las actividades relacionadas con ellos.

3. El deportista entiende que la prestación y el mantenimiento de los Servicios por parte de Urraca Games no constituye un reconocimiento, representación o indicación del bienestar fisiológico del deportista, ni ninguna otra opinión médica relacionada con su salud. El Atleta entiende que Urraca Games no está calificado para hacer tal determinación y toda la información que pueda ser obtenida por Urraca Games con respecto a la condición física o médica del Atleta es para el beneficio exclusivo de Urraca Games, siendo el Atleta, junto con el médico del Atleta, el único responsable de determinar si los Servicios de Urraca Games son



apropiados para el Atleta, dada la condición médica y física del Atleta. Si se solicita, Urraca Games proporcionará una explicación por escrito de los Servicios que se prevé que se presten al Atleta para que éste obtenga la autorización de los mismos por parte de su(s) asesor(es) médico(s).

4. El deportista asume el riesgo de todas las condiciones peligrosas dentro y alrededor de las instalaciones en las que se prestan los servicios y renuncia a cualquier aviso específico sobre la existencia de dichas condiciones.

5. El deportista, en su nombre y en el de sus herederos, cesionarios, albaceas, representantes y administradores, renuncia para siempre, libera y exime de responsabilidad a Urraca Games y a cada uno de sus respectivos propietarios, vendedores, patrocinadores, afiliados, miembros, subsidiarios, clubes, filiales, predecesores, sucesores, funcionarios, directores, empleados, agentes, cesionarios y aseguradores y sus sucesores, cesionarios, afiliados, miembros, directores y otros representantes (colectivamente, las "Partes Liberadas") de y contra cualquier reclamaciones, demandas, daños, responsabilidades, obligaciones, sanciones, sentencias, acuerdos, costes, gastos y desembolsos (incluyendo, sin límite, los honorarios y gastos de los abogados) por lesiones o daños, o condiciones o problemas que afecten al Atleta y/o a la propiedad del Atleta, incluyendo, sin limitación, los causados o supuestamente causados por cualquier acto u omisión negligente de cualquiera de las Partes Exoneradas, que surjan de o en relación con la participación del Atleta en cualquiera de los Servicios o cualquier actividad relacionada con ellos, ya sea en las instalaciones de IFEZA o en otro lugar.

6. El deportista autoriza a Urraca Games, a su empresa matriz y a sus filiales a utilizar la fotografía/imagen del deportista en todas y cada una de las publicaciones de Urraca Games, su empresa matriz, sus filiales y sus eventos organizados, incluidas las entradas en la página web, sin pago o cualquier otra consideración a perpetuidad. El deportista autoriza al Urraca Games a grabar, editar, alterar, copiar, exhibir, publicar o distribuir colectivamente, ("Uso") todas las fotos e imágenes. El deportista renuncia al derecho de inspeccionar o aprobar el producto final, incluyendo la copia escrita o electrónica, en la que aparezca su foto. Además, el deportista renuncia a cualquier derecho, a los derechos de autor u otra compensación que surja o esté relacionada con el uso de la fotografía o las imágenes de vídeo. Por la presente, el deportista exime de responsabilidad, libera y libera para siempre a Urraca Games de todas las reclamaciones, demandas y causas de acción que el deportista, sus herederos, representantes, albaceas, administradores o cualquier otra

persona que actúe en mi nombre o en el de su patrimonio que pueda tener o pueda serlo por razón de dicho uso o de esta autorización.

7. El deportista afirma por la presente que ha leído y comprende plenamente lo anterior, que es mayor de dieciocho años o que, si es



menor de edad, debe hacer que uno de sus padres o su tutor firme este acuerdo en su nombre. Además, el padre o tutor debe estar presente en todos los eventos y competiciones de los Urraca Games en los que participe el menor. Este es un documento legal y si no lo entiende, el deportista debe consultar a un abogado antes de firmarlo.

8. Este comunicado no podrá ser cedido o transferido por el deportista. El Urraca Games puede ceder o transferir libremente este Descargo.

9. El deportista reconoce que se le ha proporcionado una copia escrita de la Declaración de Política de Drogas y Controles del Urraca Games. El deportista ha leído esta política y comprende su contenido. El deportista entiende qué conductas están prohibidas por la política y las consecuencias de incurrir en conductas prohibidas. El deportista entiende sus derechos en virtud de la política, las consecuencias si el deportista ejerce esos derechos, y que ciertos hechos descritos en la política pueden dar lugar a la descalificación de todas las competiciones y eventos presentes o futuros de Urraca Games.

10. Derecho aplicable; arbitraje: Acepto expresamente que esta Renuncia y Exoneración pretende ser tan amplia e inclusiva como lo permitan las leyes y que esta Renuncia y Exoneración se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de España. Si cualquier controversia o reclamo que surja de o se relacione con esta Renuncia y Exoneración, o el incumplimiento de cualquier término del presente, no puede ser resuelto a través de discusiones directas (una "Disputa"), las partes acuerdan tratar de resolver primero la Disputa por mediación conducida en el país de España y administrada por JAMS bajo sus reglas aplicables, antes de comenzar cualquier procedimiento permitido bajo este párrafo. Si la Disputa no se resuelve de otra manera a través de discusiones directas o mediación, la controversia o reclamación, incluyendo el alcance o la aplicabilidad de este acuerdo de arbitraje, se resolverá mediante un arbitraje confidencial vinculante (el "Arbitraje") llevado a cabo en el país de España y administrado por JAMS de acuerdo con las Reglas y Procedimientos de Arbitraje Simplificados de JAMS o versiones posteriores de las mismas, incluyendo el procedimiento de apelación opcional (las "Reglas de JAMS"), Se seguirán las Reglas de JAMS para la selección de un árbitro, excepto que el árbitro será un árbitro experimentado con licencia para ejercer la abogacía en el país de España o un juez jubilado. La sentencia sobre el laudo emitido en el arbitraje puede ser presentada en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. Las partes acuerdan que cualquier Disputa o Arbitraje será estrictamente confidencial y no será revelado a terceros durante la pendencia o después de la resolución de la Disputa. Las partes también acuerdan que los términos de la resolución de dicha Disputa serán estrictamente confidenciales y no serán revelados a terceros a menos que ambas partes den su consentimiento por escrito antes de dicha revelación. Las partes acuerdan que cualquier violación del presente Acuerdo se aplicará de conformidad con esta Sección.



11. En el caso de que un tribunal de jurisdicción competente considere que alguna de las disposiciones contenidas en el presente Descargo excede las limitaciones temporales, geográficas u ocupacionales permitidas por la legislación aplicable, entonces dichas disposiciones serán y se reforman por la presente a las máximas limitaciones temporales, geográficas u ocupacionales permitidas por la legislación aplicable. Todos los términos y disposiciones contenidos en el presente comunicado son divisibles. En el caso de que alguna de ellas sea considerada inaplicable o inválida por un tribunal de la jurisdicción competente, entonces este Descargo se interpretará como si dicha cláusula o disposiciones inaplicables o inválidas no estuvieran contenidas en el mismo.

12. El presente descargo constituye el entendimiento y acuerdo completo entre las partes en relación con todos los asuntos contenidos en el mismo. No existen otros acuerdos, condiciones o representaciones, orales o escritas, expresas o implícitas, que constituyan la base de este comunicado. Este descargo sólo podrá ser modificado mediante un escrito posterior firmado por Urraca Games y el deportista.

13. Las disposiciones de este Descargo sobrevivirán al cese de la participación del Deportista en los Servicios o en cualquier actividad relacionada con los mismos.

## 12. Check in

Se realizará en el recinto IFEZA, a lo largo de la tarde del jueves y parte de la mañana del viernes. Se concretará la hora y lugar exacto a través de redes sociales. Es responsabilidad única del atleta realizar el correspondiente check in antes del inicio de la competición y presentar al equipo de organización encargado de su categoría la documentación que les pidan, como DNI, etc.

## 13. Normas generales

### **\*REGLAS Y POLÍTICAS**

Toda persona participante en Urraca Games, debe saber y aceptar todas y cada una de las reglas y políticas, incluida la asunción de los riesgos y la divulgación de publicidad. Todas las decisiones que tome la organización de Urraca Games son finales y vinculantes en todos los aspectos.

### **\*INSCRIPCIÓN**

Urraca Games exige que todos los atletas que completen y cumplan con las exenciones y la documentación apropiada, debidamente



pagadas y registrada en los plazos requeridos para poder competir en dicho evento. Completando un proceso de registro on-line y /o en el sitio correspondiente, a través del cual se le proporcionará una identificación oficial del evento y / o credenciales donde se especifique su condición que deberá llevar durante el evento.

#### **\* SUSTANCIAS ILEGALES**

Urraca Games prohíbe el uso de cualquier sustancia que mejore el rendimiento. Si se descubre que un atleta está bajo la influencia o el uso de tales sustancias o sancionado por cualquier disciplina por este motivo, durante cualquier etapa de la competencia, Urraca Games se reserva el derecho de descalificar al atleta de la competencia y / o revocar cualquier premio obtenido mientras está bajo la influencia o durante el uso de tales sustancias.

#### **\*POLÍTICA DE PRENSA O FOTOS Y VIDEOS**

-Urraca Games proporcionará las credenciales necesarias para obtener acceso a las áreas de media con el fin de dar cobertura editorial y relaciones con los medios de comunicación de los participantes. Todos los medios acreditados deben estar autorizados por Urraca Games. Las credenciales y el acceso pueden ser revocados en cualquier momento por la organización con o sin causa.

\*Urraca Games se reserva tanto el derecho de admisión, como la revocación de cualquier de las credenciales en cualquier momento con o sin motivo alguno.

#### **\*FRAUDE**

La falta de integridad, o cualquier acción que demuestre un intento de engañar o eludir las reglas de Urraca Games, ya sea en presentaciones de registro, presentaciones de video, puntuaciones, tiempos, repeticiones o rondas completadas, etc, dará lugar a la descalificación directa del atleta.

#### **\*PREMIOS**

Es responsabilidad exclusiva de los atletas que ganen y / o atletas compensados presentar una identificación válida cuando se solicite, y cumplir con el pago de todos los impuestos aplicables en relación con cualquier premio, ya sea que dicho premio sea en efectivo o no. Todos los premios están sujetos a los impuestos y retenciones aplicables y al cumplimiento y aceptación del ganador del premio, de una declaración jurada por premio de Urraca Games.





### **\*CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS.**

- Será considerado como comportamiento antideportivo discutir, burlarse, insultar, pelear o cualquier conducta que pueda dar mala imagen al evento Urraca Games, a la competición como tal, al equipo de organización, a otros competidores, al público o patrocinadores del evento, según lo determine Urraca Games, en los ojos del público o de la comunidad pueden ser motivo de penalización, suspensión, descalificación, destitución del evento.
- Cualquier acción que perjudique a otro atleta a competir e impida su capacidad de disfrute de la experiencia, podrá ser motivo de exclusión.
- Urraca Games se reserva el derecho de rescindir la entrada y participación a cualquier persona sin tener en cuenta la categoría: atleta, entrenador, personal, voluntario, juez, visitante, invitado, simpatizante, compañero de equipo y / o espectador que participe, asista, con ninguna otra obligación o deber con tal individuo.
- Urraca Games, tiene, y puede delegar en un miembro de la organización que estime oportuno, la autoridad absoluta sobre cualquier decisión final que incluye, sin limitación, la descalificación de un atleta, el desalojo de espectadores o el despido de cualquier asistente.
- Uso de sustancias ilegales: descrito en apartados anteriores.

## **14. Requisitos para Urraca Games.**

\*Sujeto a las restricciones de edad de Urraca Games y otros requisitos, cualquier persona que sea capaz de realizar los eventos según lo prescrito puede intentar registrarse para competir como atleta (individualmente o como parte de un trío o pareja). Dicho registro está sujeto al acuerdo afirmativo de cada posible atleta. Para cumplir con las políticas, normas y reglamentos de Urraca Games, a su exclusivo y absoluto criterio.

\*Todos los registros son definitivos. No se permitirán reembolsos ni transferencias, independientemente de la razón (lesión, enfermedad, cambio en el horario de trabajo, embarazo, etc.).

\*Los tríos o parejas, una vez registrados oficialmente NO pueden transferirse, pero pueden sustituir a un atleta, siempre que la sustitución se haga antes del comienzo de clasificatorio en línea.

\*Ningún atleta de la división individual en competición puede transferir o sustituir su plaza por ningún motivo.



\*Una vez que un equipo se registre para el Urraca Games, puede sustituir a un atleta de forma gratuita y si fuera necesario realizar cambios sucesivos, el precio de estos será de 22€ por cada cambio.

- Tenga en cuenta que solo UN atleta por equipo puede ser sustituido de forma gratuito. Una vez que se ha realizado dicha sustitución, su equipo podrá realizar más sustituciones a un precio de 22€ por sustitución.
- La fecha límite para sustituir a un atleta en categoría equipos será el viernes 1 de agosto de 2025 a las 2:00 pm
- Todas las sustituciones deben hacerse por correo electrónico a través de [info@urracagames.com](mailto:info@urracagames.com) antes de este momento.
- Un atleta no puede aceptar una invitación para competir individualmente y en equipo.

\*Urraca Games se reserva el derecho, a su exclusivo y absoluto criterio, de incluir, atletas invitados, equipos u otros, a participar en cualquier etapa de la competición. Esta decisión puede tomarse a la sola discreción de Urraca Games.

\*Todos los atletas deben registrarse de forma válida y verazmente online en Wodbuster. Es responsabilidad exclusiva del atleta proporcionar información actualizada, válida y veraz, incluida la dirección de correo electrónico.

## **15. Cancelación de una categoría**

En caso de no completar el mínimo de clasificados por categoría, esta puede ser cancelada a criterio de la organización.

Los atletas de esta categoría cancelada, tendrán la posibilidad de competir en otra categoría de mismos estándares y pesos, haciendo uso de sus puntuaciones y videos en clasificatorios, si hay plazas libres

Si fueran celebradas, a pesar de no completar el mínimo de clasificados, los premios monetarios si serán cancelados o reducidos según el número de atletas participantes.

En caso de no llenar una categoría, se ampliarán plazas en otras categorías con lista de espera.



## 16. Directrices y notas adicionales

\*Urraca Games no es responsable de ninguna información de log-in imprecisa, ya sea causada por los usuarios del sitio web o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados.

Urraca Games no asume ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto o retraso en la operación o transmisión de cualquier sitio web relacionado con Urraca Games, o por fallos en la línea de comunicaciones, o por robo o destrucción, alteración o acceso no autorizado a las entradas, registro, información de participación y / o ingreso.

\*Urraca Games no es responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico, de hardware o de software de ninguna red telefónica o línea telefónica, comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, inexactas, incompletas, confusas o demoradas, ya sea causadas por el remitente o por cualquiera de los equipos o programas asociados con o utilizado en Urraca Games, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, fallo de cualquier correo electrónico, envío o entrada que recibirá Urraca Games debido a problemas técnicos, error humano o congestión de tráfico, conexiones de red no disponibles en Internet o cualquier sitio web, o cualquier combinación de los mismos, incluyendo cualquier lesión o daño a la computadora del participante o de cualquier otra persona relacionada con o resultante de participar en Urraca Games o descargar cualquier material relacionado con Urraca Games.

\*Urraca Games se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que considere que está alterando el proceso de entrada, registro o presentación o la operación de Urraca Games o el sitio web, o cualquier sitio web relacionado con Urraca Games; estar actuando en violación de las reglas oficiales; o estar actuando de manera antideportiva o maleducada, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona.

\*Si, por alguna razón, Urraca Games no es capaz de ejecutarse según lo planeado debido a una infección por virus informáticos, errores, gusanos, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa fuera del control de Urraca Games, que, a juicio exclusivo de Urraca Games, son corruptos o afectan la administración, seguridad, equidad, integridad o conducta adecuada de Urraca Games, se reservan el derecho, a su sola discreción, de anular registros o envíos sospechosos y / o cancelar, terminar, modificar o



suspender Urraca Games y seleccionar al ganador de entre todos los registros o envíos elegibles, no sospechosos, recibidos antes de la cancelación, terminación o suspensión. Urraca Games no tiene la obligación de operar o producir Urraca Games (o cualquier parte del mismo). En el caso de que se cancelase el evento, Urraca Games o Urraca Events (o cualquier otra parte) no tiene la obligación de otorgar ningún premio en efectivo. Todas y cada una de las decisiones de Urraca Games con respecto a la elegibilidad, la calificación y la evaluación relacionadas con Urraca Games son finales y no están sujetas a impugnación o apelación. Urraca Games será propietario y no tendrá la obligación de devolver o mantener ningún material presentado como parte del proceso de clasificación o registro de Urraca Games.

\*PLAZAS DISPONIBLES Y PREMIOS: La organización del Urraca Games se reserva el derecho a modificar el número de plazas ofertadas y disponibles. Si fuera necesario Urraca Games rellenará plazas no cubiertas en alguna categoría con más plazas para otras categorías. Del mismo modo, si alguna categoría no consiguiera cubrir el número de plazas esperado o propuesto para dicha categoría, la cantidad en EUROS (€) de los premios podrá ser modificada acorde con el número de equipos o participantes para esa categoría y podrá ser o no propuesto para una categoría diferente.

\* En caso de cancelación del evento por causa de fuerza mayor (Pandemias, guerras, fuerte crisis económica, etc.) Urraca Games no tendrá en ningún caso la obligación de realizar la devolución del 100% de lo abonado por los inscritos, quedando las devoluciones a criterio de la organización en función del momento en el que se produzca la cancelación:

- Si la fase del clasificatorio ya ha concluido, no habrá devolución alguna de las inscripciones al mismo.
- Si la cancelación se realiza a tan solo 1 mes de la realización del evento o menos, la devolución nunca será superior al 50% de lo abonado para acceder a la fase final.

## **17. Procedimientos estándar de competición**

\*Para todos los niveles de la competición de Urraca Games, UG lanzará el formato de evento y se comunicará de manera uniforme a todos los atletas de forma online y / o en el sitio de las sesiones informativas para atletas.

\*El formato de evento incluirá lo siguiente:

Movimientos requeridos:



- Rango inicial y final del movimiento.
- Técnica, accesorios y / o equipos prohibidos, si los hay.
- Ajustes por categoría, si corresponde.
- Número requerido de repeticiones y / o esquema de repetición.
- Equipo requerido.
- Cantidad de peso requerida
  1. Todos los pesos se pondrán en Kilogramos
  2. Es responsabilidad exclusiva del atleta usar al menos el peso exacto (es decir, si usa platos en libras, el atleta necesitará usar combinaciones apropiadas de platos para lograr el peso correcto).
- Dominio de tiempo o límite de tiempo.
- Detalles de puntuación.
- Directrices de filmación y presentación, si las hay.

\*El formato de puntuación se anunciará antes del inicio de la competición

\*El atleta o equipo (parejas o tríos) con el mejor rendimiento en múltiples eventos en una competición gana y / o avanza:

- Las competiciones pueden determinar el ganador por el total de puntos más alto o el total de puntos más bajo, o cualquier método o combinación de métodos seleccionados por Urraca Games. Los valores de puntos para cada posición final se liberarán antes del inicio del evento.

- Los empates en la clasificación general se romperán al otorgar la mejor posición al atleta o equipo (parejas o tríos) que tenga el mejor resultado en cualquier evento individual. Si los atletas o los equipos (parejas o tríos) siguen empatados, el proceso continúa hasta su próximo resultado individual más alto, y así los empates no se romperán para resultados de eventos individuales. Más de un atleta o equipo (parejas o tríos) pueden compartir el resultado de un evento y todos obtendrán el valor de puntos original.

- Algunos eventos pueden tener penalizaciones de tiempo. No completar un evento en el tiempo designado puede resultar en una penalización específica por cualquier porción del evento no completado, o puede hacer que el atleta o el equipo (parejas o tríos) no avancen al siguiente evento, independientemente del rango general.



-Algunos eventos pueden tener una cantidad mínima de tiempo, repeticiones, peso o rondas requeridas para avanzar. Cualquiera de estos mínimos se anunciará como parte del formato. Si no se alcanza un mínimo, el atleta o equipo (parejas o tríos) no avanzará en la competencia:

- Si un atleta no avanza al siguiente evento por algún motivo (DNF, lesión, descalificación, etc.), se clasificará por debajo de todos los competidores que comenzaron ese evento.
- Está prohibido escalar o modificar el evento y esto hará que el atleta no pueda seguir.

-La evaluación y / o validación son obligatorias durante la competición de Urraca Games y se requieren para que los resultados de evento de Urraca Games en estos niveles sean oficiales. Urraca Games recomienda encarecidamente que los atletas hagan que un entrenador o juez valide su puntuación antes de la presentación para garantizar que se cumplan los estándares de movimiento para ese evento. Todos los atletas deben grabar cada evento clasificatorio y presentarlo en la plataforma correspondiente junto a su puntuación. En caso de no grabar o no presentar el evento en el tiempo estimado, esa prueba será considerada nula.

-Prohibiciones y obligaciones de uso de accesorios en diferentes elementos:

- Esta permitido el uso de cayeras o tape en barra de rack para elementos gimnásticos. Ambos están prohibidos.
- Esta prohibido el uso de straps o cayeras para movimientos de halterofilia o con barra de halterofilia (CLEAN, SNATCH, DEADLIFT, ETC..).
- Esta prohibido el uso de pegamento en las manos.
- Es obligatorio el uso de pinzas en la barra de halterofilia, cuando esta esté cargada con discos.

\* Nuestro equipo de jueces revisará 1, 2 o 3 videos de cada atleta si fuera necesario, siendo juzgados como mínimo el número de atletas o equipos (parejas o tríos) que estén dentro de los clasificados en el leaderboard, pudiendo juzgar más si fuera preciso. Será a criterio de la organización.

\* Cualquier infracción a los estándares de movimiento o rango de movimiento resultará en la pérdida de las repeticiones.



\* Hay cuatro resultados posibles que el equipo de revisión interna de Urraca Games puede aplicar al evaluar y calificar los videos en línea. envíos:

- Buen video: el atleta cumple con los estándares de movimiento requeridos en todas las repeticiones del evento y la puntuación publicada es correcta. se aceptará la puntuación.
- Válido con penalización menor: en el transcurso del video, el atleta demuestra una pequeña cantidad de «repeticiones no validas» (menos del 10% de reps del total) que dan como resultado un tiempo más rápido o puntaje más alto para un evento dado. Se aplicará una penalización leve y se realizará un ajuste de puntuación a la puntuación final del atleta. Si la puntuación se publica en forma de tiempo, el tiempo total para completar el evento se ajustará en consecuencia. Se puede aplicar una *penalización leve* a más de un movimiento por evento, resultando en un mayor ajuste de puntaje.
- Válido con penalización mayor: en el transcurso del video, el atleta demuestra un número significativo de «repeticiones no validas» (entre el 10% – 15% de reps del total) que resultan en un tiempo más rápido o puntuación más alta para un evento determinado. En este caso, se aplicará una *penalización grave*, pudiendo modificarse la puntuación restando 15 por ciento del recuento total de repeticiones. Si la puntuación se publica en forma de tiempo, se ajustará el tiempo total para completar el evento en consecuencia. Se puede aplicar una penalización mayor a más de un movimiento por evento, lo que resulta en un mayor ajuste de puntuación.
- Inválido: en el transcurso del video, el atleta no completa el evento como se requiere, un número significativo e inaceptable de repeticiones realizados son «repeticiones. no validas» (más del 15% de las reps totales) o el video no contiene los criterios enumerados en los estándares de presentación de videos. La puntuación del atleta puede ser rechazado y el video se eliminará del sitio web de Urraca Games.

El atleta no puede recibir asistencia con el material durante el transcurso de la prueba, a no ser que se especifique en la descripción del scoreboard. Si esto ocurre la prueba será no válida.

- Las limitaciones físicas en el rango de movimiento por defectos físicos previos o lesiones temporales y/o permanentes que son obvias y claramente visibles mediante demostración y puestas en conocimiento de Urraca Games antes del comienzo de la competición pueden recibir una excepción en el momento. Estos casos son muy raros y se tratarán de forma individual.



- a. Los jueces tienen instrucciones de no tocar el equipo de competición o mover el equipo durante un evento a menos que el equipo interfiera con el rendimiento de otro atleta o si existe un problema de seguridad legítima.
  - b. El incumplimiento de las instrucciones de un juez, disputas o cuestionamientos a un juez o al personal del evento, tratando de mostrar o avergonzar públicamente a cualquier juez, personal del evento, Urraca Games, patrocinadores del evento, espectadores, otros atletas u operador o propietarios del lugar, como determinado por Urraca Games (incluido el personal del evento), a su exclusivo y absoluto criterio, puede resultar en penalización o descalificación del atleta de un evento y / o eventos futuros.
  - c. Los jueces del evento y los directores en el sitio tienen la autoridad de detener o suspender a un atleta en cualquier momento de la competición si él o ella siente que el atleta corre el riesgo de sufrir lesiones graves a sí mismo u otros.
  - d. Las decisiones de los jueces realizados durante el evento son finales y no son negociables ni están sujetas a cambios o modificaciones.
- El atleta es responsable de asegurarse de realizar el evento según lo prescrito, lo que incluye realizar todos los movimientos requeridos según el estándar descrito, contar y completar todas las repeticiones requeridas, usar el equipo y las cargas requeridas, cumplir con el tiempo requerido y cumplir con todos requerimientos.
  - Se requiere vestimenta adecuada en todos los eventos. Ningún atuendo interferirá con el juicio del evento y la capacidad de ver el estándar de movimiento del evento o el rango de movimiento.
    - a. Sujeto a la aprobación previa de Urraca Games, se pueden permitir cinturones sin marca, guantes no pegajosos, cinta para las manos, mangas de neopreno para articulaciones y ropa deportiva común durante la competencia. Sin embargo, ninguna ayuda de agarre o soporte de peso puede derivarse de cualquier dispositivo usado. En general, se permite equipo que mejore la seguridad y / o la comodidad, pero que no confiera ventaja.
    - b. Una vez que un atleta ingresa a la pista de competición, no puede recibir ningún tipo de material externo (agua, cinta adhesiva, magnesio, combas, etc.) de los espectadores o entrenadores.





## 18. Proceso de apelación de la competición

\*Todas las apelaciones, discrepancias en las puntuaciones o preguntas sobre la presentación de puntuaciones deben hacerse inmediatamente después del evento en cuestión.

\*No se aceptarán apelaciones después de la finalización de ese día de competición.

\*En el último día de la competición, los atletas solo pueden apelar su evento final dentro de los quince minutos posteriores a la conclusión de su heat asignada.

\*Las apelaciones realizadas durante el proceso de clasificación deben abordarse en un correo electrónico documentado con sello de hora y fecha que incluya todos los hechos enviados al personal de Urraca Games a [info@Urracagames.com](mailto:info@Urracagames.com)

\*Solo los atletas afectados, es decir, exclusivamente aquellos en las categorías individuales, el capitán del equipo de un equipo o el tutor legal que representa a cualquier atleta menor de 18 años de edad pueden apelar un resultado. Ninguna otra parte puede apelar en nombre de otro.

\*Los atletas no pueden apelar su propia actuación basado en el juicio, puntuación o actuación de otro atleta o equipo.

\* Para todas las consultas **DURANTE LA CLASIFICACIÓN** de Urraca Games, se utilizará el siguiente proceso:

\*El atleta competidor notifica de inmediato al personal de Urraca Games a [info@Urracagames.com](mailto:info@Urracagames.com) sobre el resultado en cuestión al relacionar su nombre y motivo de protesta. Tenga en cuenta que las consultas serán respondidas en el orden en que se reciben. No se aceptarán las protestas / apelaciones realizadas por personas anónimas con respecto al rendimiento de otro atleta o equipo.

\*El personal de Urraca Games y el atleta se comunicarán para encontrar los hechos y definir el problema en protesta.

\*El cumplimiento de los requisitos y plazos de presentación es responsabilidad del atleta.

\*No se admitirán videos y/o rectificaciones de puntuaciones finalizado el clasificatorio.



\*Todos los fallos indeterminados, las entregas tardías o potencialmente tardías deben comunicarse al personal de Urraca Games a [info@Urracagames.com](mailto:info@Urracagames.com) de inmediato, con fecha y hora impresas, en un correo electrónico documentado.

\*Los juicios realizados durante el evento son finales y no son negociables ni están sujetos a cambios o modificaciones.

#### \* PROCESO **APELACIONES EVENTO PRESENCIAL.**

Las apelaciones, discrepancias o preguntas sobre un evento deben realizarse de inmediato a través del mail [info@Urracagames.com](mailto:info@Urracagames.com). Las apelaciones no serán manejadas por ningún miembro del personal o juez en el lugar.

El atleta o capitán de equipo tienen un tiempo de 30 minutos, para realizar la apelación, tras la finalización de heat en cuestión.

En el caso de la final tienen un máximo de 15 minutos tras la finalización de su heat en cuestión.

\*Todas las partes involucradas tendrán la oportunidad de presentar los hechos a través de un mail.

\*Firmar su hoja de puntuación individual o de equipo no indica que esté de acuerdo con su puntuación y el tiempo en el evento.

\*Los atletas no pueden protestar las discrepancias relacionadas con el juicio, la puntuación o el rendimiento de otro atleta o equipo.

\*Para todas las apelaciones in situ, protestas de eventos, discrepancias de puntuación o preguntas de decisión, se utilizará el siguiente proceso:

-El atleta que compite o, en el caso de un equipo, el capitán de su equipo, (ningún otro atleta o persona puede estar involucrado) son los únicos que tiene la potestad de reclamación.

-El juez en disputa revisará los hechos presentados y emitirá un fallo.

-En caso de que necesiten información adicional o para hablar en persona, se comunicarán con la parte apelante.

-Las decisiones de los jueces realizados durante el evento son finales y no son negociables ni están sujetas a cambios o modificaciones.



- Urraca Games tiene la autoridad final en todas las decisiones de protesta de eventos de los atletas, y puede designar esta autoridad al director en el evento.
- Los videos, fotos, móviles o cualquier otro medio no constituirán motivos para cambiar o modificar una decisión, puntuación o decisión hecha/tomada por un Juez del evento. El director de jueces en el sitio, el director de la competición o su designado pueden solicitar cualquier medio relacionado, pero su disponibilidad puede o no garantizar el uso o la admisibilidad en el proceso de decisión general.
- Nada en estas reglas, incluidas las protestas de eventos, las discrepancias en las puntuaciones y los estándares de movimiento del evento, el rango de movimiento y las solicitudes de evaluación, deben interpretarse como una limitación del derecho de Urraca Games de ejecutar u operar el evento Urraca Games según lo considere conveniente a su exclusivo y absoluto criterio.
- La decisión del jefe de Jueces, así como del director de la Competición y de Urraca Games es final. Esto incluye el derecho a eliminar o descalificar a cualquier equipo o atleta a discreción única y absoluta de Urraca Games.
- El personal de Urraca Games tiene la autoridad final en todas las decisiones de apelación o protesta.

## **19. Reglas en la competición**

A. Los atletas y los equipos completarán múltiples eventos durante tres días. Los detalles se darán a conocer antes del inicio de cualquiera de los eventos y serán consistentes para todos los atletas elegibles al momento del lanzamiento. El atleta y el equipo que se coloca en lo alto de la clasificación en su categoría al final de la competición ganará el 1er lugar en esa categoría en Urraca Games.

B. Calendario de eventos: el calendario y los eventos se publicarán antes de que comience la competición. La información de la fecha, ubicación y viaje para Urraca Games se distribuirá en el sitio web de Urraca Games y/o por correo electrónico a cada atleta que compita.

- i. Es responsabilidad de cada atleta y equipo competidor (parejas o tríos) cumplir con todos los puntos requeridos. Esto incluye, pero no se limita a, todas las sesiones informativas del evento, horarios de competición, apariciones no relacionadas con el evento y compromisos con los medios. Se requiere que los atletas designen



un punto de comunicación con el registro de atletas Urraca Games y lo mantengan durante toda la duración del evento.

D. Los estándares de movimiento del evento y el rango de movimientos requerido se publicarán antes del comienzo de la competición.

i. Urraca Games anunciará la manera en la que entregará a los atletas los estándares con los rangos de movimiento a cumplir. La entrega puede ser online, con documentos escritos o sesiones informativas para deportistas con o sin demostración. Independientemente del método de entrega, se requiere que el atleta cumpla o supere los requisitos estándar de movimiento del evento durante toda la competición. (Ejemplo: si el squat clean se prescribe como el estándar de movimiento del evento, un power clean no cumplirá con el estándar, a menos que se indique lo contrario).

ii. La explicación del estándar de movimiento de cada evento y el rango de movimiento requerido a todos los atletas participantes se hará durante una sesión informativa del atleta justo antes de la competición. Esta sesión informativa generalmente será realizada por el juez principal a una persona designada por el director del evento, con o sin demostración visual. Habrá una oportunidad para que los atletas tengan respuestas a las preguntas en la sesión informativa. La asistencia del atleta es obligatoria para las sesiones diarias del atleta y del equipo. La hora y el lugar de tales sesiones informativas se comunicarán a los atletas antes del inicio de la competición. Urraca Games se reserva el derecho de realizar cambios en la fecha, hora y ubicación de las sesiones informativas de los atletas en función de los cambios en el cronograma del evento. Cualquier cambio de este tipo se comunicará adecuadamente con todos los atletas por adelantado. Los atletas y equipos que están ausentes de estas sesiones informativas pueden estar sujetos a la pérdida de los derechos de protesta durante la competición y también pueden ser descalificados de una competición adicional.

iii. No es obligatorio la demostración del estándar de movimiento del evento aplicando el rango de movimiento aceptable, o la demostración de un rango de movimiento inaceptable y se utilizará según sea necesario.

E. Los jueces en el sitio validarán las puntuaciones de cada evento que realice un atleta o equipo.

F. Las personas se clasificarán según su rendimiento en cada evento. Según su rango relativo, se les asignarán puntos. Sus puntos totales se



reflejarán en la clasificación general. Los mejores atletas en la clasificación general avanzarán o ganarán la competición.

i. Los atletas y los equipos se volverán a distribuir después de cada día de competición a menos que se indique lo contrario.

G. Los formatos de puntuación del equipo se publicarán cuando se anuncien los eventos.

ii. Todos o ninguno de los miembros del equipo pueden ser obligados a contribuir a la puntuación del equipo.

iii. Si un miembro del equipo se lesiona, el equipo puede continuar compitiendo hasta el momento en que no pueda completar el evento según lo prescrito. En este punto, el equipo recibirá un DNF para el evento y no avanzará en la competición.

H. El formato de la competición puede incluir cortes, lo que provocarían que no todos los atletas de todas las categorías sean candidatos a realizar todas las pruebas diseñadas.

J. Los entrenadores, los fisioterapeutas, los fotógrafos / camarógrafos o el entorno de atletas se consideran espectadores de admisión general y no se les permitirá el acceso a áreas de calentamiento o áreas restringidas solo para atletas.

K. Urraca Games proporcionará personal médico rehabilitador a todos los atletas en un área designada de acceso restringido. Cualquier atleta que solicite el uso de sus propios proveedores de terapia personal (masaje, PT, quiropráctica, etc.) debe hacerlo en lugares designados dentro del área de acceso de admisión general.



## ANEXO I

### AUTORIZACIÓN CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Yo, D/Dña \_\_\_\_\_, con D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
autorizo a URRACA EVENTS S.L a:

Que mi imagen pueda ser captada por cualquiera del equipo de audiovisuales, de comunicación, de organizadores y/o patrocinadores del evento de URRACA GAMES, realizado en Zamora del 12 al 14 de septiembre de 2025.

Que mi imagen, tomada durante el desarrollo de dicho evento, pueda ser divulgada en cualquier soporte (como folletos, cartelería, redes sociales, vídeos, etc.) y por cualquier medio de comunicación con la finalidad de promocionar los eventos o competiciones organizados por Urraca Events SL.

La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada sin límite temporal, ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Esta autorización de utilización de mi imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, referencia BOE-A-1982-11196 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



## ANEXO II

# AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de las personas menores de edad, mediante la presente, yo, D/Dña. \_\_\_\_\_ mayor de edad, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_. Y con domicilio en: \_\_\_\_\_, en calidad de padre, madre, tutor legal o tutora legal.

Autorizo a, \_\_\_\_\_, menor de edad, con fecha de nacimiento el \_\_\_\_\_, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_ a participar como atleta en la competición de Urraca Games 2025.

A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de su participación en los actos o actividades anteriormente citados. Aceptamos por tanto que esta autorización tendrá vigencia para los días 12, 13 y 14 de septiembre del 2025.

Con el objeto de demostrar nuestra relación de parentesco, se adjunta copia de mi documento de identidad, así como de la documentación que acredita la patria potestad que tengo legalmente atribuida.

En conformidad con lo expresado firmo

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



## DOCUMENTO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES TUTORES

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_

en calidad de padre, madre, tutor legal o tutora legal de la persona menor de edad con nombre \_\_\_\_\_. Me responsabilizaré de que la persona menor permanecerá en todo momento bajo su control, asumiendo la responsabilidad que pueda efectuar la persona menor a terceras personas por cualquier daño patrimonial y/o personal.

Exonera de toda clase de responsabilidad a la empresa organizadora de Urraca Games 2025 como su equipo de organización, patrocinadores y/o colaboradores de los daños de cualquier tipo patrimoniales y/o personales que pueda sufrir la persona menor como consecuencia de permanecer dentro del recinto donde se celebra la I edición de Urraca Games.

Así mismo, autorizo a que su imagen pueda ser captada por cualquiera del equipo de audiovisuales, de comunicación, de organizadores y/o patrocinadores del evento de URRACA GAMES, realizado en Zamora el 12, 13 y 14 de septiembre de 2025.

Que su imagen, tomada durante el desarrollo de dicho evento, pueda ser divulgada en cualquier soporte (como folletos, cartelería, redes sociales, vídeos, etc.) y por cualquier medio de comunicación con la finalidad de informar y promocionar los eventos o competiciones organizados por Urraca Events SL. En ambos casos no habrá lugar a compensación económica de cualquier clase.

La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada sin límite temporal, ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Esta autorización de utilización de su imagen se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, referencia BOE-A-1982-11196 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

ME LLAMO: HE VENIDO CON: Nº LOCALIZADOR ENTRADA: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2:
--





## **RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD y LIBERACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO URRACA GAMES 2024**

LA PRESENTE RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD Y LIBERACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO se realiza a partir de 12 de septiembre de 2025 por el abajo firmante, "atleta", a favor de Urraca Events S.L. con CIF B56550684, y Club Deportivo de Halterofilia Zamora con CIF G56541451, como organizadores del evento deportivo Urraca Games. La cual actúa como sociedad de responsabilidad limitada, que más adelante aparecerá como "Urraca Games".

### RECIPIENTES

A. Que Urraca Games ofrece eventos, competiciones deportivas de cross training y servicios relacionados (en adelante los "servicios"). El deportista desea (i) utilizar los Servicios o participar en una o más actividades relacionadas con los Servicios, y (ii) emprender dichos Servicios o actividades relacionadas con los Servicios con pleno conocimiento de la posibilidad de que se produzcan lesiones físicas como consecuencia de los Servicios o de las actividades relacionadas con los mismos y acepta asumir el riesgo total de cualquier lesión.

B. El deportista reconoce que la Urraca Games no podrá y no prestará los Servicios o las actividades relacionadas con los mismos sin la ejecución de este Descargo.

Acuerdo ahora, por tanto, en consideración a que se le permita participar en los Servicios y en las actividades relacionadas con los mismos, además del pago de cualquier cuota o cargo que se deba a Urraca Games, el deportista acepta lo siguiente:

1. El deportista reconoce que ha sido informado, entiende y es plenamente consciente de que la participación en los Servicios y las actividades relacionadas con ellos es una actividad potencialmente peligrosa. Además, el deportista reconoce y acepta que (a) El deportista ha sido informado, entiende y es plenamente consciente de que las actividades de cross training, incluidos los Servicios y las actividades relacionadas con ellos, implican un riesgo de lesiones graves y pueden provocar afecciones y problemas médicos graves como, sin limitación, presión arterial anormal, desmayos, trastornos del ritmo cardíaco, derrames cerebrales, ataques cardíacos e incluso la muerte. El deportista participa voluntariamente en los Servicios y en las actividades relacionadas con ellos con pleno conocimiento, comprensión y apreciación de los peligros que entrañan y, por la presente, asume y acepta expresamente todos los riesgos de lesión,



condiciones médicas adversas, discapacidad y muerte relacionados de alguna manera con los Servicios.

2. El deportista declara por la presente que está físicamente sano y que no padece ninguna afección, impedimento, enfermedad, dolencia u otra dolencia que impida su participación en los Servicios o en cualquier actividad relacionada con ellos. El deportista reconoce además que ha sido informado de la necesidad de contar con la aprobación de un médico para su participación en los Servicios o en cualquier actividad relacionada con ellos. El deportista también reconoce que se le ha recomendado que se someta a un examen físico anual o más frecuente y que consulte a su médico sobre la actividad física, el ejercicio y el uso de equipos de ejercicio. El deportista reconoce que, o bien se ha sometido a un examen físico y ha recibido el permiso de su médico para participar, o bien ha decidido participar en los Servicios o en las actividades relacionadas con ellos sin la aprobación de su médico, y asume por la presente toda la responsabilidad de su participación en los Servicios y en las actividades relacionadas con ellos.

3. El deportista entiende que la prestación y el mantenimiento de los Servicios por parte de Urraca Games no constituye un reconocimiento, representación o indicación del bienestar fisiológico del deportista, ni ninguna otra opinión médica relacionada con su salud. El Atleta entiende que Urraca Games no está calificado para hacer tal determinación y toda la información que pueda ser obtenida por Urraca Games con respecto a la condición física o médica del Atleta es para el beneficio exclusivo de Urraca Games, siendo el Atleta, junto con el médico del Atleta, el único responsable de determinar si los Servicios de Urraca Games son

apropiados para el Atleta, dada la condición médica y física del Atleta. Si se solicita, Urraca Games proporcionará una explicación por escrito de los Servicios que se prevé que se presten al Atleta para que éste obtenga la autorización de los mismos por parte de su(s) asesor(es) médico(s).

4. El deportista asume el riesgo de todas las condiciones peligrosas dentro y alrededor de las instalaciones en las que se prestan los servicios y renuncia a cualquier aviso específico sobre la existencia de dichas condiciones.

5. El deportista, en su nombre y en el de sus herederos, cesionarios, albaceas, representantes y administradores, renuncia para siempre, libera y exime de responsabilidad a Urraca Games y a cada uno de sus respectivos propietarios, vendedores, patrocinadores, afiliados, miembros, subsidiarios, clubes, filiales, predecesores, sucesores, funcionarios, directores, empleados, agentes, cesionarios y aseguradores y sus sucesores, cesionarios, afiliados, miembros, directores y otros representantes (colectivamente, las "Partes Liberadas") de y contra cualquier reclamaciones, demandas, daños, responsabilidades, obligaciones, sanciones, sentencias, acuerdos, costes, gastos y desembolsos (incluyendo, sin límite, los honorarios y



gastos de los abogados) por lesiones o daños, o condiciones o problemas que afecten al Atleta y/o a la propiedad del Atleta, incluyendo, sin limitación, los causados o supuestamente causados por cualquier acto u omisión negligente de cualquiera de las Partes Exoneradas, que surjan de o en relación con la participación del Atleta en cualquiera de los Servicios o cualquier actividad relacionada con ellos, ya sea en las instalaciones de IFEZA o en otro lugar.

6. El deportista autoriza a Urraca Games, a su empresa matriz y a sus filiales a utilizar la fotografía/imagen del deportista en todas y cada una de las publicaciones de Urraca Games, su empresa matriz, sus filiales y sus eventos organizados, incluidas las entradas en la página web, sin pago o cualquier otra consideración a perpetuidad. El deportista autoriza al Urraca Games a grabar, editar, alterar, copiar, exhibir, publicar o distribuir colectivamente, ("Uso") todas las fotos e imágenes. El deportista renuncia al derecho de inspeccionar o aprobar el producto final, incluyendo la copia escrita o electrónica, en la que aparezca su foto. Además, el deportista renuncia a cualquier derecho, a los derechos de autor u otra compensación que surja o esté relacionada con el uso de la fotografía o las imágenes de vídeo. Por la presente, el deportista exime de responsabilidad, libera y libera para siempre a Urraca Games de todas las reclamaciones, demandas y causas de acción que el deportista, sus herederos, representantes, albaceas, administradores o cualquier otra

persona que actúe en mi nombre o en el de su patrimonio que pueda tener o pueda serlo por razón de dicho uso o de esta autorización.

7. El deportista afirma por la presente que ha leído y comprende plenamente lo anterior, que es mayor de dieciocho años o que, si es menor de edad, debe hacer que uno de sus padres o su tutor firme este acuerdo en su nombre. Además, el padre o tutor debe estar presente en todos los eventos y competiciones de los Urraca Games en los que participe el menor. Este es un documento legal y si no lo entiende, el deportista debe consultar a un abogado antes de firmarlo.

8. Este comunicado no podrá ser cedido o transferido por el deportista. El Urraca Games puede ceder o transferir libremente este Descargo.

9. El deportista reconoce que se le ha proporcionado una copia escrita de la Declaración de Política de Drogas y Controles del Urraca Games. El deportista ha leído esta política y comprende su contenido. El deportista entiende qué conductas están prohibidas por la política y las consecuencias de incurrir en conductas prohibidas. El deportista entiende sus derechos en virtud de la política, las consecuencias si el deportista ejerce esos derechos, y que ciertos hechos descritos en la política pueden dar lugar a la descalificación de todas las competiciones y eventos presentes o futuros de Urraca Games.

10. Derecho aplicable; arbitraje: Acepto expresamente que esta Renuncia y Exoneración pretende ser tan amplia e inclusiva como lo permitan las leyes y que esta Renuncia y Exoneración se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de España. Si cualquier



controversia o reclamo que surja de o se relacione con esta Renuncia y Exoneración, o el incumplimiento de cualquier término del presente, no puede ser resuelto a través de discusiones directas (una "Disputa"), las partes acuerdan tratar de resolver primero la Disputa por mediación conducida en el país de España y administrada por JAMS bajo sus reglas aplicables, antes de comenzar cualquier procedimiento permitido bajo este párrafo. Si la Disputa no se resuelve de otra manera a través de discusiones directas o mediación, la controversia o reclamación, incluyendo el alcance o la aplicabilidad de este acuerdo de arbitraje, se resolverá mediante un arbitraje confidencial vinculante (el "Arbitraje") llevado a cabo en el país de España y administrado por JAMS de acuerdo con las Reglas y Procedimientos de Arbitraje Simplificados de JAMS o versiones posteriores de las mismas, incluyendo el procedimiento de apelación opcional (las "Reglas de JAMS"), Se seguirán las Reglas de JAMS para la selección de un árbitro, excepto que el árbitro será un árbitro experimentado con licencia para ejercer la abogacía en el país de España o un juez jubilado. La sentencia sobre el laudo emitido en el arbitraje puede ser presentada en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. Las partes acuerdan que cualquier Disputa o Arbitraje será estrictamente confidencial y no será revelado a terceros durante la pendencia o después de la resolución de la Disputa. Las partes también acuerdan que los términos de la resolución de dicha Disputa serán estrictamente confidenciales y no serán revelados a terceros a menos que ambas partes den su consentimiento por escrito antes de dicha revelación. Las partes acuerdan que cualquier violación del presente Acuerdo se aplicará de conformidad con esta Sección.

11. En el caso de que un tribunal de jurisdicción competente considere que alguna de las disposiciones contenidas en el presente Descargo excede las limitaciones temporales, geográficas u ocupacionales permitidas por la legislación aplicable, entonces dichas disposiciones serán y se reforman por la presente a las máximas limitaciones temporales, geográficas u ocupacionales permitidas por la legislación aplicable. Todos los términos y disposiciones contenidos en el presente comunicado son divisibles. En el caso de que alguna de ellas sea considerada inaplicable o inválida por un tribunal de la jurisdicción competente, entonces este Descargo se interpretará como si dicha cláusula o disposiciones inaplicables o inválidas no estuvieran contenidas en el mismo.

12. El presente descargo constituye el entendimiento y acuerdo completo entre las partes en relación con todos los asuntos contenidos en el mismo. No existen otros acuerdos, condiciones o representaciones, orales o escritas, expresas o implícitas, que constituyan la base de este comunicado. Este descargo sólo podrá ser modificado mediante un escrito posterior firmado por Urraca Games y el deportista.



13. Las disposiciones de este Descargo sobrevivirán al cese de la participación del Deportista en los Servicios o en cualquier actividad relacionada con los mismos.

- Nombre del Atleta nº 1 (Capitán en Caso de trío o pareja):
- DNI / Pasaporte:

MIEMBROS DEL EQUIPO (SI FUESE EL CASO)

- Atleta nº 2: \_\_\_\_\_
- DNI / Pasaporte: \_\_\_\_\_
- Atleta nº 3: \_\_\_\_\_
- DNI / Pasaporte: \_\_\_\_\_